

Informe Sesión Ordinaria de fecha 19-03-19

Comunicaciones Oficiales y dictámenes de las Comisiones:

Expte. N° 027/19: - D.E. - Convalida la firma del Convenio de Uso y Colaboración celebrado entre el C.E.N.S. N° 451, la E.E.S. N° 4, la U.P.S.O. y la Municipalidad de Tornquist.

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza con el N° 3121/19 por la que se convalida el Convenio de Uso y Colaboración celebrado entre la Universidad Provincial del Sudoeste, representada por su Rector Dr. Hernán Pedro Vigier, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, representada por la Inspectora Jefe Distrital Prof. María Rosa González, el Consejo Escolar de Tornquist representado por la Prof. Mariela Lencinas y la Municipalidad de Tornquist representada por su Intendente Municipal Sr. Sergio Bordoni. Por este Convenio el Consejo Escolar y la DGCyE ceden gratuitamente a la UPSO el uso de las instalaciones de su edificio ubicado en las calles Victoria y La Plata de la localidad de Saldungaray, con motivo de dictarse en ellas carreras universitarias y otras actividades de extensión que se desarrollen en el ámbito de la Universidad.- La Municipalidad designará un agente para realizar las tareas de organización y administración que requiera la UPSO para desarrollar las actividades académicas. La vigencia del Convenio es por tres (3) años renovable automáticamente.-

Expte. N° 039/19: - Dirección de Cultura- Proyecto de Ordenanza: Zapperi Jovita - Donación Piano Alemán.

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza con el N° 3122/19 por la que se acepta la donación del bien, efectuado por la señora Jovita Zapperi, a favor de la Municipalidad de Tornquist, consistente en un piano alemán marca Schiedmayer y Soebner de 8 octavas y 3 pedales. Se ubicará en la Casa de la Historia.-

Expte. N° 041/19: - D.E. – Convalida Convenio Servicio de Hemoterapia.

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza con el N° 3123/19 por la que se convalida el Convenio celebrado entre el Servicio de Hemoterapia de la Región Sanitaria I, Hospital Interzonal General de Agudos Dr. José Penna, con domicilio en la calle Láinez N° 2401 de la ciudad de Bahía Blanca, representada por el Director del Hospital Dra. Marta Bertín y el Centro Municipal de Salud de Tornquist Dr. Alberto Castro, representado por el Intendente Municipal Sr. Sergio Bordoni. Este Convenio tiene por objeto la entrega, por parte del Servicio de Hemoterapia, de los hemocomponentes necesarios y las bolsas dobles para la extracción de sangre, para atender los requerimientos que demande el Centro Municipal de Salud. Se asume el compromiso de realizar campañas de promoción de donación de sangre entre la población asistida y en la comunidad, tendientes a alcanzar la autosuficiencia regional.

Expte. N° 044/19: - Plan Especial de Regularización de Deudas (Moratoria).

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza con el N° 3124/19 por la que se establece un régimen de regularización y facilidades de pago para los contribuyentes y responsables de cualquier Tasa Municipal, contribución por mejoras, FO.ME.PRO. e Impuesto a los Automotores por todos los modelos, por obligaciones vencidas a la fecha de presentación, correspondientes a tributos determinados o no, recurridos o en estado de ejecución, que se presenten a regularizar su situación fiscal, en las condiciones previstas en esta Ordenanza, que regirá desde la fecha de promulgación de la presente norma hasta el día 30 de junio de 2019.-

Expte. N° 048/19: - D.E. – Convalida el Convenio Marco de Cooperación celebrado con la Oficina Anticorrupción y la Oficina de Fortalecimiento Institucional.

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza con el N° 3125/19 por la que se convalida la firma del Convenio Marco de Cooperación, celebrado entre la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, representada por la Secretaria de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción Lic. Laura Alonso, la Oficina de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, representada por su Director Ejecutivo Dr. Luis María Ferella y la Municipalidad de Tornquist, representada por el Sr. Intendente Municipal Sergio

Fabián Bordoni.- En función del mismo, las partes acuerdan colaborar recíprocamente y participar conjuntamente en iniciativas, proyectos, programas y/o acciones para el análisis de temas inherentes a la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción.

Expte. N° 7088/18: - Bloque Cambiemos Bs. As. – Minuta de Comunicación: Ref. terminal de ómnibus en Saldungaray.

Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales, y Obras Públicas.

Expte. N° 090/17: - D.E. – Secretaría de Turismo – Proyecto de Ordenanza: Regulación del servicio de alquiler de bicicletas.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de TURISMO Y DESARROLLO Y ASUNTOS MUNICIPALES que aconseja enviar el mismo a la Secretaría de Turismo para que analice la viabilidad del Proyecto de Ordenanza que establece la normativa para regular la actividad de alquiler de bicicletas con o sin servicio de guía, dentro del Distrito de Tornquist.-

Expte. N° 6922/17: - Bloque F.P.V. – Concejal Antón: Pedido de Informe: Solicita se informen las acciones tomadas para concluir la obra de energización del acueducto Sauce Grande y El Pinar.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de ASUNTOS MUNICIPALES Y OBRAS PÚBLICAS que aconseja, visto la respuesta expedida por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Ing. Gisela Lencinas, solicitar que proceda a responder por escrito lo que informó en relación a las acciones tomadas para concluir la obra de energización del acueducto Sauce Grande y El Pinar, dado que en su dictamen informa que la obra se entregó en funcionamiento y concluida.-

Expte. N° 6936/17: - Bloque F.P.V. – Proyecto de Ordenanza: Creación en el ámbito del Distrito de Tornquist del Programa “En la Escuela te veo bien”.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de SALUD PÚBLICA, ASUNTOS MUNICIPALES Y PRESUPUESTO Y HACIENDA que aconseja enviar el mismo a la Secretaría de Salud para que se expidan respecto al Proyecto de Ordenanza obrante en el mismo.

Expte. N° 6939/17: - Bloque F.P.V. – Proyecto de Ordenanza: Eximición pago Tasa de Servicios Públicos Urbanos a integrantes de los Cuerpos Activos de Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Distrito de Tornquist (Deroga Ordenanza N° 795/92).

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de PRESUPUESTO Y HACIENDA Y ASUNTOS MUNICIPALES que aconseja enviar el mismo al Archivo.-

Expte. N° 6996/18: - Bloque Cambiemos Bs. As. – Pedido de Informe: Ref. luminarias en sector del Paseo Peatonal Gerardo Rattero de Tornquist.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de ASUNTOS MUNICIPALES, OBRAS PÚBLICAS e INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO que aconseja enviar el mismo al Archivo, ya que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos ha emitido respuesta que obra en el Expediente.-

Expte. N° 7032/18: - N.P. – Mujer Arte y Memoria: Ref. Pedido de elevación de cambios en la Ley 14.848 a ambas Cámaras Provinciales.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de ASUNTOS MUNICIPALES que aconseja enviar el mismo al Archivo.-

Expte. N° 7034/18: - Bloque Cambiemos Bs. As. – Proyecto de Resolución: Ref. Proyecto de Ley sobre Extinción de Dominio y Reparación de Bienes.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO que aconseja enviar el mismo al Archivo.-

Expte. N° 7056/18: - N.P. – Delegado Coordinador Sitraic, Martín Parada: Presenta Proyecto de Ordenanza ref. a garantizar el principio de Libertad Sindical.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de ASUNTOS MUNICIPALES E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO que aconseja enviar el mismo al Departamento Ejecutivo para que se expida respecto al Proyecto de Ordenanza que obra en el Expediente.-

Expte. N° 7064/18: - N.P. – Manuel González Sáenz: Presenta Proyecto de Ordenanza referente a la realización de un curso de capacitación para candidatas a Concejales del Distrito.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de ASUNTOS MUNICIPALES E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO que aconseja adjuntar la información solicitada por la UPSO, y

luego enviar copia al Lic. Claudio Tesan, de acuerdo a lo requerido en la nota presente en el Expediente.

Expte. N° 7075/18: - Bloques F.P.V. y P.J. – Solicita consulta al H.T.C. ref. Expte. N° 333/18, Caratulado: “- D.E. – Convalida la firma del Convenio Celebrado entre Luz de Tres Picos S.A. y la Municipalidad de Tornquist” y Expte. N° 334/18, Caratulado: “D.E. – Convalida la firma del Convenio celebrado entre Energética Argentina S.A. y la Municipalidad de Tornquist”.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de ASUNTOS MUNICIPALES, INTERPRETACION Y REGLAMENTO Y PRESUPUESTO Y HACIENDA que aconseja enviar el mismo al Archivo.-

Expte. N° 7085/18: - N.P. - Mariana Devoto: Solicita considerar de Interés Cultural el Paseo Bonsai de Villa Ventana.

De acuerdo al dictamen de la Comisión de ASUNTOS MUNICIPALES se aprueba por unanimidad la Resolución N° 03/19 por la que se declara de Interés Cultural el “Paseo Bonsai”, ubicado en la calle Tacuarita y Curamalal de Villa Ventana. Se envía copia de la misma a la interesada, señora Mariana Devoto.

Expte. N° 7090/18: - N.P. Armando Arias: Solicita realizar un reconocimiento y colocación de una placa en el Gimnasio Municipal en Memoria del Sr. Héctor “Tito” Moldú.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de ASUNTOS MUNICIPALES que aconseja enviar el mismo al área de Deporte para que se expida si es factible dicha solicitud.-

Expte. N° 7092/19: - Bloque Cambiemos Bs. As. – Proyecto de Ordenanza: Ref. uso terapéutico del cannabis.

Según el dictamen de las Comisiones de SALUD PÚBLICA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES se aprueba por unanimidad la Ordenanza con el N° 3126/19 por la que se Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las gestiones necesarias, en el marco de sus competencias y de la Ley N° 27.350, para el uso exclusivamente medicinal, terapéutico y de investigación, de la planta de Cannabis en el Distrito de Tornquist. La autorización que otorga esta Ordenanza, es con exclusivo destino de investigación médica y científica (del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor), de la planta de cannabis y sus derivados, con el objeto de garantizar y promover el cuidado integral de la salud.

Expte. N° 7094/19: - N.P. – Universidad Nacional del Sur: Solicita apoyo para el desarrollo de un proyecto de investigación destinado a la conservación de la Iguana de Cobre.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, ASUNTOS MUNICIPALES, Y PRESUPUESTO Y HACIENDA que aconseja enviar el mismo a la Dirección de Medio Ambiente para que se expida de acuerdo a lo solicitado.

Expte. N° 7095/19: - N.P. – Franco Mariano Badana: Ref. Reclamo sobre pauta publicitaria Emisora Fm Disco.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de ASUNTOS MUNICIPALES que aconseja enviar el mismo al Departamento Ejecutivo para que se expida al respecto.-

Expte. N° 7096/19: - N.P. – Maximiliano Oscar Bedouret: Solicita viático para participar de competencias ciclistas de alto rendimiento.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de ASUNTOS MUNICIPALES Y PRESUPUESTO Y HACIENDA que aconseja enviar el mismo al área de Deporte para que dé respuesta a la nota presentada.

Expte. N° 7097/19: - N.P. – Osvaldo Oscar Lofredo: Solicita se declare de Interés Municipal el medio gráfico “Avisos de la Sierra” y su suplemento “Ventaneando en la Sierra”.

De acuerdo al dictamen de la Comisión de ASUNTOS MUNICIPALES se aprueba por unanimidad la Resolución con el N° 04/19 por la que se declara de Interés Municipal el medio gráfico “Avisos de la Sierra” y su suplemento “Ventaneando en la Sierra”. Se envía copia a su editor, el señor Osvaldo Oscar Lofredo.

Expte. N° 7098/19: - N.P. – Equipo Organizador de la Feria del Libro en Sierra de la Ventana: Solicita se declare de Interés Municipal la 10° Edición de la Feria del Libro Sierra de la Ventana.

Según el dictamen de la Comisión de ASUNTOS MUNICIPALES se aprueba por unanimidad la Resolución con el N° 05/19 por la que se declara de Interés Municipal la Décima Edición de la Feria del Libro de Sierra de la Ventana, a realizarse los días 8, 9, y 10 de noviembre de 2019 en el predio del

Centro Cultural en Sierra de la Ventana. Se envía copia al equipo organizador de la Feria del Libro de Sierra de la Ventana.-

Proyectos Presentados:

Bloques Frente para la Victoria y Frente Justicialista Cumplir- Proyecto de Resolución: Adherir al Proyecto de Ley N° 7749-D-2018 presentado por el Diputado Nacional Agustín Rossi, Presidente del Bloque Frente para la Victoria- P.J., el cual tiene por objeto suspender los aumentos tarifarios de los servicios públicos de gas, electricidad, agua potable y cloacas, a partir del mes de enero del 2019. Además prohibir los nuevos aumentos por el plazo de un año a partir de la sanción de la presente Ley.

De este Proyecto surgen dos mociones:

La primera moción solicita formación de Expediente y tratamiento sobre Tablas.

La segunda moción solicita formación de Expediente y pase a Comisión.

Concejal Skolak María Ofelia:

“Yo le pediría por ahí si se puede tratar sobre Tablas, porque ya sabemos la respuesta de los Concejales. Nos han pedido sacar un artículo, lo hemos sacado del Proyecto, un Considerando, y después nos vinieron a pedir que sacáramos otro, por lo tanto no accedimos a esa propuesta, porque en definitiva lo que dice ese considerando es la realidad de lo que está sucediendo. Así que yo le pediría señor Presidente que si no se va a aprobar hoy, es decir, que pongamos a consideración de tratar sobre Tablas hoy, porque ya sabemos cuál es la respuesta. Nada más señor Presidente”.

Concejal Bassi Sebastián:

“Coincidimos en el espíritu de este Proyecto de Resolución, pero queremos revisar algunos artículos, es por eso la solicitud del pase a Comisión como ha pasado anteriormente. Nada más, seguimos con la postura de poder formar Expediente y pasar a Comisión, y bueno, que se vote ahora”.

Concejal Sagredo Mónica:

“Si, lo que se nos planteó previamente fue que justamente los considerando que se quieren eliminar, uno de ellos es el que hace referencia al aumento de las Tasas Municipales, porque era una contradicción para los Concejales de Cambiemos haber aprobado el aumento de Tasas Municipales y ahora reconocer que es excesivo, y eso no es ni más ni menos que el pedido de una gran cantidad de vecinos, de las Cámaras de Comercio, de hecho próximamente se leerá una nota que hace referencia justamente también a esto y que solicito se lea de manera completa. Nada más señor Presidente”.

Se aprueba por mayoría (votación 7 a 5) la segunda moción, es decir se forma Expediente y pasa a Comisión.

Asuntos Particulares

N.P. Silvia D. Morando- Sierra de la Ventana: Expresa su disconformidad con el servicio de la Empresa “La Estrella El Cóndor” que cubre el trayecto Bahía Blanca/Buenos Aires.-
Se solicita formación de Expediente y pase a Comisión.

N.P. Gladys Contreras, Presidente de la Asociación de Prestadores Turísticos y Comerciantes de Villa Ventana: Plantea dos temas que les preocupa:

1- Incremento aprobado sobre las tasas de seguridad e higiene, que han sido superiores al 250% y en algunos casos como los alojamientos, superiores al 500%.

2- Según trascendidos toman conocimiento de la realización de un evento en la Plaza Salerno en las fechas de Semana Santa, lo que puede traer conflictos con los comerciantes gastronómicos de la Villa.

Se solicita formación de Expediente y pase a Comisión.-

N.P. Armando Arias, Tornquist: Presenta un proyecto para poner a consideración del Cuerpo Deliberativo, en relación a la “Adjudicación de Viviendas en usufructo para Jubilados”.

Se solicita formación de Expediente y pase a Comisión.

Alocuciones de los señores Concejales:

Concejal Rosatelli Laura:

“En este caso quiero referirme a la nota que le hicieran al señor Intendente días pasados, dando respuesta y aclarando la misma. No puede decir que no presentamos en tres años ningún proyecto coherente, a no ser que el significado de coherencia para él sea otro. Porque en varios aspectos

pareciera que vivimos en lugares diferentes. Acá los temas que habla cada Intendente con el Presidente es cuestión de cada uno. No creo que al señor Presidente le preocupe el UVA, las tarifas elevadas, y que la gente no puede vivir. Porque lo demostró en estos tres años de gobierno y fue no haciendo nada para revertir esta situación. Está matando de a poco a los trabajadores, como el desempleo, uno de los factores más crudo en estos tiempos. La gente quiere y necesita trabajar. En lo que respecta al gobierno anterior, todos llegábamos a fin de mes, y hacíamos cosas que hoy son imposibles. ¿Qué cambios hizo este gobierno? Un receso, el peor gobierno de la historia. Quisiera que el señor Intendente me enumere qué proyectos tan relevantes presentaron sus concejales. Hay que tener conocimiento para hablar. Y tener un poquito más de respeto. Los Proyectos Presentados por nuestros Bloques, algunos fueron promulgados, y están sin reglamentar, otros no se llevan a cabo, y por lo tanto ni se cumplen ni se controlan. Siempre señor Presidente, la verdad es dura y a veces ofende. Hay que hacerse cargo de lo que cada uno dice, y sobre todo cuando se falta a la verdad. Nada más señor Presidente”.

Concejal Sagredo Mónica:

“Quiero en primer lugar agregar como dato a la alocución de la Concejal Rosatelli que en estos tres años de nuestra parte como Concejales de la oposición, hemos presentado 94 proyectos, de los cuales el señor Intendente dice que ninguno es coherente, y entre ellos se encuentran algunos, por ejemplo, relacionados a subsidios a clubes, que no fue tenido en cuenta, creación municipal de la Comisión de Box, el proyecto “En la escuela te veo bien” que estamos a la espera de lo que sucede, muchos que son resoluciones adhiriendo proyectos de ley que tienen que ver con medidas que ayuden a aliviar la situación económica que estamos viviendo los argentinos, como lo que sucedió esta noche con este de las tarifas. Muchos relacionados al medio ambiente, como los Grandes Generadores de Residuos, los Neumáticos en Desuso, los Bidones de Agroquímicos, el Manejo de los Medicamentos Vencidos, y bueno, hay un, vuelvo a decir, 94, por lo tanto solo enumeré algunos. Pero eso solo fue para agregar un dato a la alocución de la Concejal Rosatelli. En realidad quería referirme a una fecha que estamos por conmemorar en unos días, que es el cuarenta y tres aniversario del inicio de una de las épocas más oscuras de nuestro país. El 24 de marzo es el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. En ese día se pretende conmemorar y mantener vivos en la memoria social todos los atroces hechos que ocurrieron durante la dictadura militar. En el año 2007 los alumnos de segundo año y docentes de la Escuela de Enseñanza Media N° 3 de Tornquist realizaron un mural en homenaje a María Cristina Garófoli, tornquistense desaparecida durante la última dictadura militar, a quien se le realizó hace unos pocos años también un homenaje colocando una baldosa recordatoria en el lugar en el que ella vivía. En el año 2012 se vivió una jornada de emoción, de congoja, de reflexión porque se descubría esa pintura colocada en el ingreso al Concejo Deliberante. En el año 2016 la actual gestión de gobierno del señor Sergio Bordoni decidió retirar el mural del hall para ubicarlo en otro lugar. En ese momento expresamos nuestra opinión con respecto a esa decisión, más específicamente el Concejal Antón hizo referencia a ese hecho. Una vez más hoy queremos solicitar que en este 24 de marzo ese mural vuelva a colocarse en el lugar el cual se le había designado, y este pedido quiero reforzarlo trayendo a la memoria textuales palabras que se dijera en ese momento, que dijera en ese momento el Intendente Gustavo Trankels, ahora ex Intendente Gustavo Trankels. Él decía en esa jornada, vuelvo a decir, de emoción, de reflexión, de congoja, dejaba esta reflexión: “Entre todos tenemos que lograr crecer y evolucionar como sociedad para que nunca más ningún joven o mayor tenga que perder la vida simplemente por el hecho de pensar diferente. En honor a María Cristina Garófoli, Ana Teresa Diego, los otros treinta mil desaparecidos y las familias que llevan el dolor en sus corazones, es que nosotros tenemos que aportar un granito de arena para que no volvamos a pasar por un proceso como el que hoy recordamos”. Creo que nuestro granito de arena en este año, en estos cuarenta y tres años puede ser este domingo volver a colocar el mural en el hall en el que fue asignado. Nada más señor Presidente”.

Concejal Raising Cristian:

“No, voy a ser muy breve, quería agradecerles al resto de los Bloques que componen este Cuerpo por el acompañamiento a la Ordenanza del Uso Terapéutico del Cannabis. La verdad es que es un pequeño gran paso ya, que se discuta y se hable del tema en la localidad. Y bueno, quiero mandarle un abrazo especial a todas esas personas que hoy sostienen sus tratamientos desde la ilegalidad, porque es así, hay una Ley que no los protege, no los cubre tampoco, y bueno, tamaña tarea tienen todas esas personas desde la ilegalidad sostener el tratamiento para algún familiar, amigo, conocido. Así que vaya un fuerte abrazo para todas esas personas, que bueno, son un poco los autores del proyecto que hoy presentamos. Nada más señor Presidente”.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE